

# UNIVERSIDADES

**9446** RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Mediante Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, de 8 de marzo de 1996, se hizo pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 28). Asimismo, se ha presentado en tiempo y forma por los aspirantes la documentación exigida por la normativa legal vigente y ha sido verificada la concurrencia en dichos aspirantes de los requisitos señalados en las bases de convocatoria.

En su virtud, una vez efectuada la oferta y petición de destinos según la base 8.4 de la presente convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que tiene atribuidas y de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por lo señalado en la base 8.4 de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, ha resuelto:

**Primero.**—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

**Segundo.**—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercero.**—El personal objeto del presente nombramiento, dentro del plazo de toma de posesión, deberá ejercitar la opción prevista por el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre,

de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y realizar en el acto de toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y prestar promesa o juramento en cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**Cuarto.**—Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, previa comunicación al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 11 de abril de 1996.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

## ANEXO

### Turno de promoción interna

Apellidos y nombre	Número de Registro Personal	Puesto de destino
Gago Mejías, Jesús Miguel	5139687446 A7009	Técnico superior de Sistemas, nivel 25.

### Turno libre

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro Personal	Puesto de destino
1	Vila López, Pedro.	3264573168 A7009	Técnico superior de Sistemas, nivel 24.
2	Losada Romo, Luis Alberto.	520432024 A7009	Técnico superior de Sistemas, nivel 24.